



Córdoba, 18 de diciembre de 2017

VISTO:

Que los días 23/05/17 y 26/09/2017 se llevaron a cabo en esta Casa de Estudios, el Encuentro Interfacultades de la Universidad Nacional de Córdoba y la segunda colación de grados del año en esta Facultad, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos con motivo de dichos actos ;

Por ello;

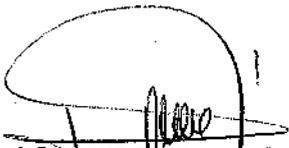
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera abone a la firma: MIL MAGNOLIAS la suma de \$ 800 (pesos ochocientos) factura nº 0002- 00001079 en concepto de arreglos florales.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno Nacional .

ARTÍCULO 3º : Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N º: 815
ag/